

Documentación requerida para justificar la actuación realizada:

Este documento tiene carácter meramente informativo y es un resumen de los justificantes a presentar establecidos en el Anexo III del RD 902/2022 que tiene la validez jurídica.

8. Ayuda para la implantación de las aplicaciones que permitan a los usuarios/as de los servicios públicos de transporte regular de uso general la realización de reclamaciones por medios electrónicos.

- Factura que contenga todas las actuaciones financiadas, incluyendo la factura de la aplicación informática en la que se incluya la descripción de los sistemas de hardware y software instalados, así como el coste de conexión de la misma con el servicio web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el envío de los datos de las reclamaciones.

- Certificación de superación del curso por parte de los asistentes/as que contenga, como mínimo, el nombre del alumno/a, los contenidos y el número de horas del curso.

- Cuenta justificativa simplificada y justificación de abono (de la parte no subvencionada).